



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000077-03**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 11 de marzo de 2014.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Moción M/000077, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 11 de marzo de 2014, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Constituir un Comité de Ética Social en el ámbito de la atención a las personas mayores, como instrumento fundamental para la difusión y sensibilización de la cultura de la ética, una vez se concluya el proceso de formación, que se está desarrollando, en ética asistencial a los profesionales que formen parte de dicho Comité, que se presentará a las Cortes antes de su aprobación definitiva.
2. Que una vez evaluados y analizados los resultados del pilotaje del programa "En mi casa", este modelo se extienda progresivamente a todos los centros de la Comunidad, comenzando por aquellos que cuentan con financiación pública, prioritariamente los gestionados directamente por la Gerencia de Servicios Sociales.
3. En consecuencia de lo anterior, desarrollar normativamente en el plazo de un año, con el consenso de las entidades implicadas, la regulación necesaria para consolidar el nuevo modelo de atención residencial denominado "En mi casa".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac